DECRETO Nº 7 4 2

DISPONIENDO ADECUACION PRESUPUESTARIA.

Victoria, Entre Ríos, 28 SET 2026

VISTO:

El expediente Nº 7348/2026 mediante el cual la Oficina Contable y Presupuestaria, gestiona una modificación presupuestaria del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación obedece a la incorporación de mayores ingresos que se proyectan al cierre de ejercicio correspondiente a los recursos tributarios provinciales y nacionales estipulados en el Decreto del Gobierno de Entre Ríos Nº 2026-2657-E-GER-GOB;

Que, por el lado de los recursos, se propone ajustar el cálculo presupuestario actual para que se alinee con las proyecciones de ingresos al cierre del ejercicio realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos;

Que dicha variación se explica principalmente en la jurisdicción provincial por los Impuestos Inmobiliario, Automotor e Ingresos Brutos y en los ingresos tributarios nacionales, el Impuesto a las Ganancias e Impuesto al Valor Agregado, entre otros;

Qué, asimismo, en relación al gasto, la distribución planteada está orientada prioritariamente a cubrir la creciente demanda presupuestaria generada por la política salarial implementada en el presente ejercicio económico;

Que, además, corresponde incrementar las partidas de Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales en proporción a la mayor recaudación que proyecta el superior Gobierno de la Provincia;

Que a tal efecto el área técnica de presupuesto ha elaborado la correspondiente Planilla Analítica del Gasto y del Recurso;

Que la modificación presupuestaria propuesta resulta técnicamente viable y encuadra en las disposiciones del Artículo 15º de la Ordenanza 4.380 del Presupuesto del año 2026 y las facultades conferidas en el artículo 107° incisos q) y u) de la Ley Provincial Nº 10027, modificada por la Ley 10082; Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

C.P.N. NICOLÁS MATHIEU
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria

Artículo 1º: Modificase el Presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio 2.026 -Ordenanza Nº 4.380-, por la suma DE PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 ($ 628.805.837,00) de conformidad a la Planilla Analítica de Gasto y de Recurso que obra como Anexo 1 y forma parte del presente.

Artículo 2º: La presente norma será refrendada por el titular de la Secretaría de Hacienda C.P.N. Nicolás Mathieu.

Artículo 3º: Comuníquese con nota de estilo al Departamento Legislativo de las adecuaciones dispuesta por la presente.

Artículo 4º: Pase a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Oficina Contable y Presupuestaria.

Artículo 5º: Comuníquese.

C.P.N. NICOLÁS MATHIEU
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria

MUNICIPALIDAD DE VICTORIA • DEPARTAMENTO EJECUTIVO •

SA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria

Anexo 1

CUENTAS DE INGRESOS - ANALITICA
PRESUPUESTO 2.026 - ORDENANZA Nº4.830

T.C.	Nro. cuenta	Designación de la cuenta	Aumento	Disminución
PI	1.2.01.10.1.201	COPARTICIPACIONES PROVINCIAL.	373,220,195.00	0.00
PI	1.3.01.13.1.301	COPARTICIPACIONES NACIONALES	255,585,642.00	0.00
		TOTAL	**628,805,837.00**	**0.00**

CUENTAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO 2.026 - ORDENANZA Nº4.830

T.C.	Nro. cuenta	Designación de la cuenta	Aumento	Disminución
PI	1.01.01.11.1.01	PERSONAL	64,675,067.00	0.00
PI	1.02.06.27.1.01	PERSONAL	142,171,387.00	0.00
PI	1.03.05.13.1.01	PERSONAL	44,017,581.00	0.00
PI	1.04.07.22.1.01	PERSONAL	91,336,442.00	0.00
PI	1.05.04.23.1.01	PERSONAL	263,943,135.00	0.00
PI	1.06.03.11.1.01	PERSONAL	8,366,461.00	0.00
PI	2.70.02.12.1.01	PERSONAL	14,295,764.00	0.00
		TOTAL	**628,805,837.00**	**0.00**

C.P.N. NICOLÁS MATHIEU
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria